

Asamblea General de la OMPI

Cuadragésimo noveno período de sesiones (23^o ordinario) Ginebra, 2 a 11 de octubre de 2017

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

preparado por la Secretaría

1. Durante el período objeto de examen, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) celebró dos sesiones, a saber, la trigésima sexta sesión (17 a 19 de octubre de 2016) y la trigésima séptima sesión (27 a 30 de marzo de 2017). Ambas sesiones estuvieron presididas por el Sr. Adil El Maliki (Marruecos).

MARCAS

2. En su trigésima sexta sesión, el SCT examinó el documento SCT/35/4 (Protección de los nombres de países contra su registro y uso como marcas: prácticas, enfoques y posibles ámbitos de convergencia) y el documento SCT/32/2 (Propuesta revisada de la Delegación de Jamaica). Al término de la sesión, el presidente pidió a la Secretaría que invite a los Estados miembros a presentar, de forma prioritaria, comentarios y observaciones sobre los ámbitos de convergencia N.º 1 (“La noción de nombre de país”), N.º 2 (“No se admite el registro si el uso se considera descriptivo”), N.º 5 (“Invalidación y procedimientos de oposición”) y N.º 6 (“Uso como marca”) y, también, ejemplos prácticos sobre el modo en que tales principios se aplican en sus jurisdicciones.

3. Tras recibir los comentarios y observaciones mencionados, la Secretaría preparó el documento SCT/37/3 (Protección de los nombres de países contra su registro y uso como marcas: prácticas, enfoques y posibles ámbitos de convergencia – comentarios de los miembros) y lo presentó al SCT para que lo examinara en su trigésima séptima sesión. En esa sesión, el SCT examinó asimismo los documentos SCT/37/6 (Nota de la Delegación de Islandia) y SCT/32/2 (Propuesta revisada de la Delegación de Jamaica). Al término de la sesión, el presidente pidió a la Secretaría que: i) invite a los Estados miembros a presentar

nuevos comentarios y observaciones, de forma prioritaria, sobre los ámbitos de convergencia N.º 1, 2, 5 y 6; ii) reúna todos los comentarios y observaciones recibidos en un documento revisado;¹ y iii) prepare un documento analítico para examinarlo en la trigésima octava sesión del SCT.

4. En su trigésima séptima sesión, el SCT examinó también el documento SCT/37/4 (Marcas y denominaciones comunes internacionales (DCI) para las sustancias farmacéuticas). Tras los debates, el presidente pidió a la Secretaría que se pusiera en contacto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para estudiar si las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial de los Estados miembros de la OMPI pueden utilizar, y de qué forma, los mecanismos de Internet puestos a disposición por la OMS para acceder directamente en Internet a los datos sobre las DCI y, entretanto, mantenga su práctica actual de informar a las oficinas cada vez que la OMS publique listas de DCI propuestas y recomendadas y listas acumulativas de DCI.

5. Además, la Secretaría presentó, en ambas sesiones, información actualizada sobre aspectos relacionados con las marcas en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS), de lo cual el SCT tomó nota, pidiendo asimismo se le presente información acerca de las novedades que se produzcan.

DISEÑOS INDUSTRIALES

6. En lo que respecta al proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT), cabe remitirse al documento WO/GA/49/8 (Asuntos relativos a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños).

7. En su trigésima sexta sesión, el SCT examinó el documento SCT/36/2 (Recopilación de las respuestas al Cuestionario sobre diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos, y fuentes/tipos). Tras los debates, el presidente pidió a la Secretaría que: i) invite a los Estados miembros y las organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas a que presenten más información en relación con el Cuestionario; ii) reúna en un documento revisado toda la información recibida; y iii) prepare un documento en el que se analicen todas las respuestas, comentarios y observaciones recibidos para que el SCT los examine en su trigésima séptima sesión.

8. En su trigésima séptima sesión, el SCT examinó el documento SCT/36/2 Rev. (que es una revisión de la compilación mencionada anteriormente) y el documento SCT/37/2 (Análisis de las respuestas al cuestionario sobre diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos, y fuentes/tipos). Tras los debates, el presidente pidió a la Secretaría que prepare una nueva revisión de la compilación a partir de la nueva información que la Secretaría reciba de los Estados miembros y ONG acreditadas, además de una revisión del análisis teniendo en cuenta dicha información adicional. Asimismo, el presidente pidió a la Secretaría que organice una sesión informativa, a celebrar en la trigésima octava sesión del SCT, acerca de: i) las prácticas de las oficinas; y ii) la experiencia de los usuarios en relación con la interfaz gráfica de usuario (IGU), iconos, y fuentes/tipos.

9. Por último, en su trigésima sexta sesión, el SCT examinó el documento SCT/36/3 (Información sobre el servicio de acceso digital a los documentos de prioridad (DAS)). Al tiempo que instó a los Estados miembros a que consideren la posibilidad de utilizar el DAS para el intercambio de documentos de prioridad relativos a las marcas y a los diseños industriales, el presidente decidió que el SCT deberá hacer balance de los progresos

¹ Los comentarios y las observaciones sobre los ámbitos de convergencia N.º 3 y 4 deben trasladarse a un Anexo del documento revisado.

efectuados a ese respecto en sus futuras sesiones. En la trigésima séptima sesión, el presidente tomó nota de las declaraciones formuladas por algunas delegaciones en las que manifestaban que están tomando medidas para aplicar a corto plazo el DAS a los diseños industriales.

INDICACIONES GEOGRÁFICAS

10. Actualmente, en el orden del día del SCT figuran tres propuestas de trabajo sobre indicaciones geográficas: una propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América sobre la preparación de un estudio de los regímenes nacionales vigentes de indicaciones geográficas (documento SCT/31/7), una propuesta conjunta de las delegaciones de Alemania, Bulgaria, España, Francia, Hungría, Italia, Polonia, Portugal, la República Checa, la República de Moldova, Rumania y Suiza acerca de la protección de las indicaciones geográficas y los nombres de países en el DNS (documento SCT/31/8 Rev.7), y una propuesta de la delegación de Francia relativa a un estudio sobre la protección de las indicaciones geográficas en los sistemas nacionales y un estudio sobre la protección de las indicaciones geográficas en Internet (documento SCT/34/6).

11. Se recuerda que, en 2015, la Asamblea General de la OMPI instó al SCT a que: “[...] examine los distintos sistemas existentes para la protección de las indicaciones geográficas, dentro de su mandato actual y abarcando todos los aspectos.” En la trigésima sexta sesión del SCT se examinaron distintas opciones en lo que respecta a un programa de trabajo sobre indicaciones geográficas, y el presidente concluyó que:

- “a) en el SCT/37 tendrá lugar una sesión informativa dividida en dos partes, en las que se tratarán:
 - i) las características, las experiencias y las prácticas de los diferentes sistemas nacionales y regionales de protección de las indicaciones geográficas, y
 - ii) la protección en Internet de las indicaciones geográficas y la protección en el DNS de las indicaciones geográficas y los nombres de países;
- b) después de la sesión informativa se deliberará sobre el programa de trabajo para respaldar el mandato de la Asamblea General [de la OMPI]; y
- c) todas las propuestas en relación con este punto seguirán constando en el orden del día.”

12. La sesión informativa mencionada anteriormente se celebró en el marco de la trigésima séptima sesión del SCT (esto es, el 28 de marzo de 2017). Tras dicha sesión, el SCT examinó, a partir de una propuesta del presidente, la elaboración del posible programa de trabajo para respaldar el mandato de la Asamblea General de la OMPI que se menciona en el párrafo 11. Al término de esos debates, el presidente señaló que:

“la sesión informativa [...] proporcionó información útil sobre i) las características, las experiencias y las prácticas de los diferentes sistemas nacionales y regionales de protección de las indicaciones geográficas y ii) la protección en Internet de las indicaciones geográficas y los nombres de países. La sesión informativa fue una buena base para iniciar un intercambio de puntos de vista sobre los puntos i) y ii) mencionados anteriormente.”

13. El presidente concluyó que “en su próxima sesión, el SCT examinará nuevas medidas a partir de su propuesta sobre la cuestión. Todas las propuestas en relación con este punto seguirán constando en el orden del día.”

14. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas” (documento WO/GA/49/7).

[Fin del documento]